ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
17 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8254 /
LA LIGUA, 15 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°245/2025 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para actividad de cierre del segundo semestre.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación para la Escuela Luis Cruz Martínez, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Productora de Eventos Patricia Tapia Hernández E.I.R.L., Rut: 76.692.829-3, por un valor total de $1.190.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcd.

RECIBIDO
20 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
17 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° **245**_____/
MAT.: Solicita adquisición de lo indicado

LA LIGUA, 26 de septiembre de 2025

DE: LISETTE FERNÁNDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

A : CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	Fomentar un ambiente de amabilidad y respeto en concordancia con los valores del Proyecto Educativo Institucional para favorecer el bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
Justificación	Coffe break jornada de reflexión cierre de segundo semestre 2025 con docentes y asistentes de la educación.
Uso	Insumos que van en el apoyo de actividad de cierre del segundo semestre, a efectuarse el 29 de diciembre de 2025.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
QORY PRODUCCIONES PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA H. EIRL	**76.692.829-3**	92 92 200 200 100	Copas de jugo natural Copas jugos Watt's (durazno, naranja, kiwi y arandano) Agua mineral sin gas libre disposición. Tapaditos (ave/pimentón y jamón/palmito / vegetariano). Empanaditas horneadas (pino y queso) Mini sopaipillas con pebre y salsas.	**410904 Alimentación**

30 SEP 2025

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
29 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

		100 1 100 100 100	Canape (palmito, salame, camarón, mini choclo, esparrago) Estación de panes rústicos con salsas para untar. Mini dulces de La Ligua. Mini tartaletas. Petit four. El servicio debe contar con coordinadora de coctel, 2 garzones, mantelería y caminos de mesa, accesorios y centros de mesa; vajilla, copas, vasos, jarros y servilletas.	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

CC. LEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR
Depto. Educación La Ligua

Lisette Fernández Arredondo

Lisette Fernández Arredondo	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Colegio Luis Cruz Martínez	VB

PRESUPUESTO COCTEL
Colegio Luis Cruz Martínez
92 personas

Bebestibles

- Jugo natural 1 copa x persona
- Jugos watt's (durazno, kiwi, naranja, arándano) 1 copa por persona
- Agua mineral sin gas libre disposición

Productos salados

- 200 Tapaditos (pollo-pimentón / jamón-palmito / vegetariano)
- 200 empanaditas horneadas (pino y queso)
- 100 mini sopaipillas con pebre y salsas
- 100 canapés (palmito, salame, camarón, mini choclo, espárrago)
- 1 estación panes rústicos con salsas para untar

Productos dulces

- 100 Mini dulces de La Ligua
- 100 Mini tartaletas
- 100 Petit Four

Montaje y Decoración

- Mantelería y caminos de mesa
- Accesorios y Centros de mesa
- Vajilla, Copas, vasos, jarros
- Servilletas

Servicios:

- Coordinadora del cóctel
- 2 garzones

Valor **IVA** incluido **Total $ 1.190.000**

Qory Producciones
Productora de Eventos Patricia Tapia H. EIRL
RUT 76.692.829-3
+56974779345
qoryproduccioneslaligua@gmail.com

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: PRODUCTORA DE EVENTOS PATRICIA TAPIA HERNÁNDEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUT Contribuyente: 76692829-3

Fecha de realización de la consulta: 13-10-2025 16:50:07

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 05-04-2017

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios N° 243, 244 y 245

2 mensajes

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl> 26 de septiembre de 2025, 1:38 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados

Remito a usted oficios N° 243, 244 y 245 para la adquisición de lo allí indicado

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

3 archivos adjuntos

Oficio N° 243.pdf
2494K

Oficio N° 244.pdf
405K

Oficio 245.pdf
1141K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 29 de septiembre de 2025, 9:56 a.m.
Para: Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.